



# Gálatas 3:10-14

# 22

A. T. Jones

“Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición; (porque está escrito: Maldito cualquiera que es colgado en madero); para que la bendición de Abraham fuese sobre los gentiles en Cristo Jesús; para que por la fe recibamos la promesa del Espíritu”.

La maldición de la ley, toda la maldición que jamás hubiese o pudiera haber, se debe sencillamente al pecado. Eso está claramente ilustrado en Zacarías 5:1-4. El profeta contempló “un rollo que volaba... de veinte codos de largo, y diez codos de ancho”. El Señor le dijo: “ésta es la maldición que sale sobre la haz de toda la tierra”. Es decir, ese pergamino o rollo, representa la totalidad de la maldición que pesa sobre la tierra.

Y ¿cuál es *la causa* de esa maldición que sale sobre la haz de toda la tierra? – “Porque todo aquel que *hurta*, (como está de la una parte del rollo) será destruido; y todo aquel que *jura*, (como está de la otra parte del rollo) será destruido”. El rollo es la ley de Dios. Se cita un mandamiento de cada una de las tablas, para mostrar que el rollo incluye a ambas. Todo aquel que roba –que transgrede la ley en lo referente a la segunda tabla– será destruido de acuerdo con esa parte de la ley; y todo aquel que jura –transgrede en relación con la primera tabla de la ley– será destruido de acuerdo con esa otra parte de la ley.

Los anotadores celestiales no tienen necesidad de *escribir* un registro pormenorizado de los pecados particulares de cada uno; basta con apuntar, en el rollo asignado a cada

hombre, el mandamiento que ha sido particularmente violado en cada transgresión. Que ese rollo de la ley va acompañando a cada uno allá donde él vaya, hasta permanecer en su misma casa, lo atestiguan las palabras: “Yo la saqué, dice Jehová de los ejércitos, y vendrá a la casa del ladrón, y a la casa del que jura falsamente en mi nombre; y permanecerá en medio de su casa”. Y a menos que se encuentre un remedio, ese rollo de la ley permanecerá allí hasta que la maldición consuma a ese hombre y a su casa, “con sus enmaderamientos y sus piedras”, es decir, hasta que la maldición devore la tierra en aquel gran día en que los elementos, ardiendo, serán cosumidos, “ya que... la potencia del pecado” y la maldición, es “la ley” (1 Cor. 15:56).

Pero a Dios gracias, “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición”. Todo el peso de la maldición cayó sobre Él, ya que “Jehová cargó en Él el pecado de todos nosotros”.<sup>192</sup> “Al que no conoció pecado, hizo pecado por nosotros”.<sup>193</sup> Y aquel que lo recibe, recibe también libertad de todo pecado, y si queda libre de todo pecado, queda también libre de toda maldición.

Nótese hasta qué punto llevó Cristo toda la maldición: Cuando el hombre pecó, la tierra fue maldita y produjo espinos y cardos (Gén. 3:17,18). El Señor Jesús, al redimir de la maldición a todas las cosas, llevó la *corona de espinas*, redimiendo así de la maldición ambos, el hombre y la tierra. Bendito sea su nombre. La obra fue *consumada*. “Nos redi-

<sup>192</sup> Isa. 53:6.

<sup>193</sup> 2 Cor. 5:21.

*mió de la maldición". Gracias al Señor. Fue hecho maldición por nosotros, ya que estuvo colgado del madero.*

Y dado que todo eso es un hecho *ya cumplido*, mediante la cruz de Jesucristo, el *don gratuito* de Dios a toda alma sobre la tierra es la liberación de la maldición. Cuando un hombre recibe ese don gratuito de la redención de toda maldición, el rollo sigue permaneciendo con él, pero gracias al Señor, sin traer ya ninguna maldición, sino testificando "la justicia de Dios por la fe de Jesucristo, para todos los que creen en Él, porque no hay diferencia" (Rom. 3:21,22). El objeto mismo de redimirnos de la maldición es "que la bendición de Abraham fuese sobre los gentiles en Cristo Jesús". La bendición de Abraham es la justicia de Dios, que como ya hemos visto anteriormente, sólo puede proceder de Dios como su don gratuito, recibido por la fe.

Puesto que "todos los que son de las obras de la ley, están bajo de maldición", y que "Cristo nos redimió de la maldición de la ley", está claro que nos redimió de las obras de la ley –que siendo *nuestras propias obras*, no son sino pecado–; y nos atribuyó por su gracia, *las obras de Dios* –que siendo las obras de la fe, que es el don de Dios, no son sino justicia. Leemos en Juan 6:29: "Ésta es la obra de Dios, que creáis en el que Él ha enviado". Eso es verdadero descanso, reposo celestial, el reposo de Dios. "El

que ha entrado en su reposo, también él ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas" (Heb. 4:10).

Así, "Cristo nos redimió de la maldición de la ley", y de la maldición de nuestras propias obras, a fin de que la bendición de Abraham, que es la justicia y las obras de Dios, "fuese sobre los gentiles en Cristo Jesús". Y todo ello "para que por la fe recibamos la promesa del Espíritu". "Ahora pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, mas conforme al espíritu. Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte". Y "Lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley fuese cumplida en nosotros, que no andamos conforme a la carne, mas conforme al espíritu" (Rom. 8:1-4).

A Dios sean dadas gracias por el inefable don de su propia justicia, en lugar de nuestros pecados; y de sus propias obras de la fe en lugar de las nuestras de la ley. Ese don inefable nos fue otorgado en la redención que es en Cristo Jesús, quien "nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición".

*Review and Herald, 19 Diciembre 1899*

**“P**orque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero, para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.



Gálatas 3:10-14